

SECRETARIA. 06 JUL 2020. A Despacho del señor Juez, informándole que en el presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, se encuentra pendiente liquidar las costas. Sírvasse proveer.

La Secretaria

MONICA ANDREA HERNANDEZ ÁLZATE

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
RADICACIÓN No. 76 130 40 89 001 2019-00325-00  
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.  
DEMANDADO: LUZ MARINA LOPEZ RAMIREZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Candelaria (V), 06 JUL 2020

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado el mismo el Juzgado,

DISPONE.

De conformidad al acuerdo No. PSAA16-10554 de 5 de agosto de 2016 artículo 5º numeral 1 literal (a) de la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SEÑÁLESE como AGENCIA EN DERECHO la suma de \$ 2'777.781,48 MCTE, para que sean tenidas en cuenta dentro de la Liquidación de Costas a realizarse por secretaria y a cargo de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO Y A FAVOR DEL DEMANDANTE, ASÍ:

|                                   |                 |
|-----------------------------------|-----------------|
| Agencias en Derecho               | \$ 2'777.781,48 |
| Notificación Folio 71             | \$ 13.962,00    |
| Notificación Folio 81             | \$ 17.828,00    |
| Inscripción demanda Folio 87      | \$ 20.700,00    |
| Certificado de tradición Folio 87 | \$ 16.800,00    |
| TOTAL                             | \$ 2'847.071,48 |

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 2'847.071,48) MONEDA CORRIENTE.

Siendo las 8:00 AM de hoy 07 JUL 2020 DE 2018, se fija en lista de traslado N° 014 LIQUIDACIÓN DE COSTAS, por un día y se CORRE TRASLADO a las partes, por el termino de TRES (3) DÍAS, a fin de que se pronuncien sobre ella, presentado las objeciones y pruebas que hubieren lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

VENCEN: 17 JUL 2020 5:00 PM.

MONICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE  
Secretaria

UNIDAD PRIMERO PROMISCUO  
MUNICIPAL DE CANDELARIA - VALLE

En Estado No. 052 de hoy 07 JUL 2020

Candelaria V., Notifiqué el auto a pte. de

SECRETARIO

